INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 66/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306"

CONTRATO N° 059/2025

ADENDA – ANEXO N° 1

LIBRA PARAGUAY S.A.

ID: 431.134

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 059/2025

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de MAYO del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, con **RUC N°** 80023379-4, domiciliada en la calle Prof. Dr. Pedro Ciancio N° 1443 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Eusebio Alejandro Olmedo Morínigo,** con Cédula de Identidad N° **1.275.840**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 32, de fecha 23 de Octubre de 2.023, pasada ante la Escribana Idalina Gamarra Ayala, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 501/2024, suscrito en fecha 14 de febrero de 2025, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación C.A. N° 110-002/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306",** de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 017-027/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su Art. 2°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 110-002/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, por la que se adjudicó la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", resultando así la modificación parcial de la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, del Contrato N° 059/2025, la cual queda conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
25	1251	10000258	51181506-003	INSULINA NPH - INYECTABLE-	Unidad	VIAL	INSUBEST - N (NPH)	INDIA-URUGUAY	72.400	27.500	55.000	72.400	3.982.000.000
38	624	10000346	51182304-001	OCTREOTIDA ACETATO INYECTABLE-	Unidad	AMPOLLA	OCTRIN LAR	COREA - URUGUAY	9.700.000	340	680	9.700.000	6.596.000.000
51	1457	10000284	51211612-002	LEUCOVORINA CALCICA INYECTABLE	Unidad	VIAL	LEUCOVORINA 50 MG. LIBRA	ARGENTINA - URUGUAY	101.951	6.150	12.300	101.951	1.253.997.300
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANÍES ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (IVA INCLUIDO)													11.831.997.300

SEGUNDO: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Dr. EUSEBIO A. OLMEDO M.
DIRECTOR
LIBRA PARAGUAY S.A

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-027/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 2, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 108-008/2024, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024 Y LA RESOLUCIÓN C.A. N° 110-002/2024, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2024 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", CON ID N° 431.134".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 568/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 65/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio N° 2, de fecha 19 de marzo de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", con ID N° 431.134; y

CONSIDERANDO: Que, el presente Informe se realiza a fin rectificar parcialmente el Anexo I – Parcial II - Resolución C.A. N° 108-008/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, en lo que respecta a la adjudicación a la Empresa QUIMFA S.A., a los efectos de realizar la corrección del Código SIH y del Material correspondiente al Ítem N° 16;

Que, así mismo en el presente informe incluimos, a fin de subsanar el error involuntario en el Anexo I -Informe Final – Resolución C.A. N° 110-002/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, en lo que respecta a la adjudicación a la Empresa LIBRA PARAGUAY S.A., a fin de proceder a la corrección del Código SIH y del Material correspondiente al Ítem N° 38;

Que, a raíz de ello, el Comité Evaluador, presentó su Informe Rectificatorio N° 2, de fecha 19 de marzo de 2025, a fin de subsanar lo mencionado;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-027/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio N° 2, de fecha 19 de marzo de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", con ID N° 431.134, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.--------

2°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 108-008/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024 y la Resolución C.A. N° 110-002/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", ID N° 431.134", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que en su conjunto consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros, a comunicar de lo resuelto en la presente disposición, a las firmas afectadas.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. Pág. Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Resolución C.A N° 108-008/2024 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

ANEXO I

Donde dice:

QUIMFA S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
4	6449	10000020	51131909-001	ALBUMINA HUMANA SOLUCION	Unidad	VIAL	ALBURX 20	ESTADOS UNIDOS	7.000	14.000	464.050	6.496.700.000
9	9953	10000077	51111616-001	CAPECITABINA COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	CAPECITABINA 500mg QUIMFA	ARGENTINA	62.500	125.000	8.802	1.100.250.000
15	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL SEVEN	INDIA	325	650	1.162.219	755.442.350
16	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL SEVEN	INDIA	672	1.344	3.293.907	4.427.011.008
22	6446	10000205	51111605-001	FLUOROURACILO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	FLUOROURACILO 50MG/ML QUIMFA	CUBA	9.450	18.900	20.619	389.699.100
36	5799	10000324	51201503-001	MICOFENOLATO MOFETIL - COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	INDIRA	NACIONAL	287.500	575.000	4.997	2.873.275.000
39	6481	10000356	51111501-003	OXALIPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	OXALIPLATINO 5mg/mL. QUIMFA	CUBA	743	1.485	161.989	240.553.665
45	10308	10000420	51111716-002	SORAFENIB COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	NEXAVAR	ALEMANIA	4.800	9.600	251.453	2.413.948.800
49	1440	10000460	51111812-001	VINBLASTINA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	VINBLASTINA 1mg/mL. QUIMFA	CUBA	165	330	438.181	144.599.730
50	1441	10000461	51111813-002	VINCRISTINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	VINCRISTINA 1mg/mL. QUIMFA	CUBA	345	690	42.173	29.099.370
Monto Total Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A: (Guaranies dieciocho mil ochocientos setenta millones quinientos setenta y nueve mil veintitres), IVA INCLUIDO.-												18.870.579.023

Debe decir:

QUIMFA S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
4	6449	10000020	51131909-001	ALBUMINA HUMANA SOLUCION	Unidad	VIAL	ALBURX 20	ESTADOS UNIDOS	7.000	14.000	464.050	6.496.700.000
9	9953	10000077	51111616-001	CAPECITABINA COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	CAPECITABINA 500mg QUIMFA	ARGENTINA	62.500	125.000	8.802	1.100.250.000
15	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL SEVEN	INDIA	325	650	1.162.219	755.442.350
16	6756	10000154	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL SEVEN	INDIA	672	1.344	3.293.907	4.427.011.008
22	6446	10000205	51111605-001	FLUOROURACILO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	FLUOROURACILO 50MG/ML QUIMFA	CUBA	9.450	18.900	20.619	389.699.100
36	5799	10000324	51201503-001	MICOFENOLATO MOFETIL - COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	INDIRA	NACIONAL	287.500	575.000	4.997	2.873.275.000

Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Gustavo A. Fernández F
Clínica Médica - Hematología
Reg. Prof. N° 5.235

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 58.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dra. Rocio Báez Noldin
Reg. Prof. N° 9.401 - Oncología Clínica
Médico de Guardia
Servicio de Oncología

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Resolución C.A - Pagina Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	precio total
39	6481	10000356	51111501-003	OXALIPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	OXALIPLATINO 5mg/mL. QUIMFA	CUBA	743	1.485	161.989	240.553.665
45	10308	10000420	51111716-002	SORAFENIB COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	NEXAVAR	ALEMANIA	4.800	9.600	251.453	2.413.948.800
49	1440	10000460	51111812-001	VINBLASTINA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	VINBLASTINA 1mg/mL. QUIMFA	CUBA	165	330	438.181	144.599.730
50	1441	10000461	51111813-002	VINCRISTINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	VINCRISTINA 1mg/mL. QUIMFA	CUBA	345	690	42.173	29.099.370
Monto Total Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A: (Guaranies dieciocho mil ochocientos setenta millones quinientos setenta y nueve mil veintitres), IVA INCLUIDO.-												18.870.579.023

Resolución C.A N° 110-002/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

Donde dice:

LIBRA PARAGUAY S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
25	1251	10000258	51181506-003	INSULINA NPH - INYECTABLE-	Unidad	VIAL	INSUBEST - N (NPH)	INDIA- URUGUAY	27.500	55.000	72.400	3.982.000.000
38	10490	10000345	51182304-001	OCTREOTIDA ACETATO INYECTABLE-	Unidad	AMPOLLA	OCTRIN LAR	COREA - URUGUAY	340	680	9.700.000	6.596.000.000
51	1457	10000284	51211612-002	LEUCOVORINA CALCICA INYECTABLE	Unidad	VIAL	LEUCOVORINA 50 MG LIBRA	ARGENTINA - URUGUAY	6.150	12.300	101.951	1.253.997.300
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (IVA INCLUIDO)												11.831.997.300

Debe decir:

LIBRA PARAGUAY S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
25	1251	10000258	51181506-003	INSULINA NPH - INYECTABLE-	Unidad	VIAL	INSUBEST - N (NPH)	INDIA- URUGUAY	27.500	55.000	72.400	3.982.000.000
38	624	10000346	51182304-001	OCTREOTIDA ACETATO INYECTABLE-	Unidad	AMPOLLA	OCTRIN LAR	COREA - URUGUAY	340	680	9.700.000	6.596.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Ana Laura Secretaria de Consejo de Administración

Ivan Lagraña A. Abog. Mat. N° 56.588 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Hospital Central IPS Dra. Rocío Díaz Noldin Mat. N° 9.428 - Oncología Clínica Médico de Staff Jefa de Oncología

Sara Enciso Ovelar Abogada - Mat. N° 11.062 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HOSPITAL CENTRAL - IPS

Dr. Gustavo A. Fernández F. Clínica Médica - Hematólogo Reg. Prof. N° 5.235

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
51	1457	10000284	51211612-002	LEUCOVORINA CALCICA INYECTABLE	Unidad	VIAL	LEUCOVORINA 50 MG LIBRA	ARGENTINA - URUGUAY	6.150	12.300	101.951	1.253.997.300
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (IVA INCLUIDO)												11.831.997.300

Dr. Gustavo A. Fernández
Clínica Médica - Hematología
Reg. Pro. Nº 5.236

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. Nº 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Hospital Central IPS
Dra. Rocío Báez Meldin
Reg. Prof. Nº 9.616 - Oncología Clínica
Médico de Staff
Servicio de Oncología

Sara Encisso Ocelar
Abogada Mat. Nº 61.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg.
Secretaría

Resolución C.A. - Página Web IPS

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

LIBRA PARAGUAY S.A..-

Número Documento: 80023379-4.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-110506.-

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

LIBRA PARAGUAY S.A..-

Número Documento: 80023379-4.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2597215.-

Lote 5697024082 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270199437420

FECHA 05/05/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80023379	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	4	LIBRA PARAGUAY SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 04/06/2025

NÚMERO DE CONTROL : 931A088F

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180023379931A088F

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 1275840

NRO. CERTIFICADO: 489115

FECHA EMISION: 12-05-2025

VENCIMIENTO: 11-06-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80023379

Nro. Certificado: 489115

Razon Social: LIBRA PARAGUAY SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P. A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR

Fecha de Inscripcion: 01-08-1993

Cantidad de Asegurados: 15

Nro. Patronal(es): 0002-61-3952 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitucion y Luis Alberto de H

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL "Otorgar los [illegible] en la gestión de los talentos y [illegible] ...iencia

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 151457

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**29129**
RUC	80023379-4
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-3952
RAZÓN SOCIAL	LIBRA PARAGUAY SA
NOMBRE FANTASÍA	LIBRA DEL PARAGUAY S.A.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	DR. PEDRO CIANCIO 1443 E/ SANTIAGO Y SAN COSME
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1994-03-30**
FECHA DE APROBACIÓN	**2025-05-09**
FECHA. DE VTO.	**2025-08-09**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 12.05.2025

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

IGA

Idalina Gamarra Ayala

NOTARIA PÚBLICA - REGISTRO N° 681

ESCRITURA N° 32.- FECHA: 23.- FOLIO: 66 Y SGTES.

PROTOCOLO: COMERCIAL "B".- COPIA: PRIMERA.-

NATURALEZA: PODER GENERAL DE ADMINISTRACION.-

OTORGADA POR: "LIBRA PARAGUAY" S.A.-

A FAVOR DE: PABLO MOREIRA ARTIGAS Y EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO.-

15 de Agosto 1489 e/ Milano y Sicilia
Asunción - Paraguay
Telefax: (+595 21) 497 18 - 0981 109 420
E-mail: notaria-idagamarra@hotmail.com

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER GENERAL DE ADMINISTRACION QUE OTORGA LA FIRMA "LIBRA PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LOS SRES. PABLO MOREIRA ARTIGAS Y EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO.----------

NUMERO: TREINTA Y DOS. PROTOCOLO DIVISION COMERCIAL, SECCION "B" – FOLIO 66 Y SGTES.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTITRES** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES, Ante mí: IDALINA GAMARRA AYALA, Notaria Pública Titular del Registro Nº 681, comparece:** El Sr. **EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO,** paraguayo, soltero, titular de la **Cédula de Identidad Nº 1.275.840,** domiciliado a los efectos de este acto en la calle **Dr. Pedro Ciancio Nº 1443 entre las de Santiago y San Cosme, de esta Capital,** mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe. Manifiesta que cumplió las leyes de carácter personal.----------

El Sr. **EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO,** concurre al acto en nombre y representación de la firma **"LIBRA PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA,** en el carácter de **Director Titular,** conforme al **ACTA Nº 29 de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas,** de fecha **25/04/2023. La firma "LIBRA PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA, con RUC Nº 80023379-4** fue constituida originalmente como **"LIBRA PARAGUAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** conforme a la **Escritura Pública Nº 21,** de fecha **21/11/1991,** pasada ante la N.P. María Gloria Céspedes Bordoy, en ella consta su objeto, capital social, sistema de administración, duración y demás circunstancias de su constitución y funcionamiento, inscribiéndose en el **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS ASOCIACIONES, bajo el Nº 82, a folios 895 y sgtes., Serie "A", el 11de marzo de 1992** y en el **REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el Nº 61, al folio 343 y sgts., Serie "A", Sección CONTRATOS, el**

Idalina Gamarra Ayala
Notaria Pública
Reg. Nº 581
15 de Agosto 1489 e/ Milano y Sicilia - Cel. 0981 109 420
Asunción - Paraguay

19 de febrero de 1992. Fueron modificados sus **Estatutos Sociales** por **Escritura Pública Nº 158, de fecha 08/08/1995,** pasada ante la N.P. María Gloria Céspedes Bordoy, inscribiéndose en el **REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el Nº 265, al folio 2348 y sgts., Serie "D", Sección CONTRATOS, el 09 de abril de 1996.** Fueron modificados nuevamente sus **Estatutos Sociales** por transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima por **Escritura Pública Nº 46, de fecha 06/09/2001,** pasada ante la N.P. María Gloria Céspedes Bordoy, inscribiéndose en el **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, bajo el Nº 698, a folios 2328 y sgts., Serie "A", el 23/11/2001** y en el **REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el Nº 828, al folio 6500 y sgts., Serie "A", Sección CONTRATOS, el 23 de noviembre de 2001.** Fueron modificados nuevamente sus **Estatutos** Sociales por aumento de capital social, conforme a la **Escritura Pública Nº 3, de fecha 13/01/2011,** pasada ante mí, en el Protocolo Civil, Sección "A", inscribiéndose en el **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, bajo el Nº 54, a folios 535, Serie "E", el 14/02/2011** y en el **Registro Público de Comercio, bajo el Nº 86, al folio 588 y sgts., Serie "A", Sección Contratos, el 14/02/2011.** Fueron modificados nuevamente sus **Estatutos Sociales** por **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,** conforme a la **Escritura Pública Nº 54, de fecha 07/06/2012, pasada ante mí, en el Protocolo Civil, Sección "A",** inscribiéndose en el **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, bajo el Nº 753, a folios 9659, Serie "D", el 25/06/2012** y en el **REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el Nº 927, al folio 8113, Serie "A", Sección CONTRATOS, el 25/06/2012.**-Fueron modificados nuevamente sus **Estatutos Sociales,** conforme a la **Escritura Pública Nº10, de fecha 02/07/2019, pasada ante mí, en el Protocolo Civil, Sección "A", a folios 20 y sgtes,** inscribiéndose en el **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, MATRICULA JURIDICANº 24380, Serie**

COMERCIAL, bajo el Nº 01, folio 01 - 10, en fecha30/09/2019 y en el Registro Público de Comercio, MATRICULA COMERCIAL Nº 24571, Serie COMERCIAL, bajo el Nº 01, folio 01 - 10, en fecha 30/09/2019, a las que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.----------

La autorización para este acto consta en el ACTA DE DIRECTORIO Nº 65 de fecha 23/10/2023, que tengo a la vista, y cuya fotocopia debidamente autenticada agrego a este Protocolo.----------

Y el Sr. EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO, en nombre y representación de "LIBRA PARAGUAY" S. A., DICE: QUE, por este ACTO confiere PODER GENERAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS y también para OPERACIONES BANCARIAS a las siguientes personas y bajo el siguiente régimen, según los actos enumerados: ----------

1) PODER GENERAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: Se confiere PODER GENERAL SUFICIENTE a favor de: 1. PABLO MOREIRA ARTIGAS, uruguayo, divorciado, con Cédula de Identidad Nº 7.588.148 y 2. EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 1.275.840, para que en nombre y representación de la firma "LIBRA PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA, actuando y/o suscribiendo en forma conjunta, separada o alternada e indistintamente, ejerciten los siguientes actos: 1) Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades y reparticiones públicas, organismos políticos, administrativos y fiscalizadores, municipios, gobernaciones, especialmente pero sin limitar: ante la Administración Tributaria, Aduanas, Municipalidades, y demás organismos públicos, o empresas públicas y/o mixtas, e instituciones de previsión, para la presentación de toda clase de documentos, informes, declaraciones, requerimientos, peticiones, y en general, para la ejecución de cualquier gestión o acto que tenga que ver con la administración y/o el

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Idalina Gamarra Ayala
Notaria Pública
Reg. Nº 681
15 de Agosto 1489 e/ Milano y Sicilia - Cel.: 0981 109 420
Asunción - Paraguay

giro habitual de la empresa. 2) Realizar importaciones y exportaciones, efectuando ante las autoridades competentes todas las actuaciones que deban cumplirse para tales efectos, especialmente para presentar y firmar registros de importación y exportación, así como solicitudes anexas, cartas explicativas y toda clase de documentación que fuere menester; retirar y endosar documentos de embarque. 3) Concurrir como actor o demandado ante todos o cualquiera de los Juzgados y Tribunales superiores o inferiores, Municipalidades y demás autoridades y oficinas públicas o particulares, con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos, interponiendo todos los recursos legales en bien del mandante, desistir de la acción o de la instancia en los términos y con el alcance establecidos en los artículos 166 y 167, respectivamente, del Código Procesal Civil de la República del Paraguay, cobrar, percibir, transar y extender los correspondientes recibos en nombre de la otorgante, en todo con relevación de costas y obligación de haber de bueno y válido cuanto se haga y practique en su mérito, con arreglo a derecho. 4) Efectuar todas las gestiones administrativas que se requieran, efectuando cuantos actos, gestiones y diligencias fueren menester para el buen funcionamiento de la sociedad, intervenir en asuntos de orden administrativo de la sociedad, a cuyo efecto le faculta para administrar la sociedad, verificar los pagos ordinarios de la administración y abonar tasas e impuestos de toda índole; retirar la correspondencia epistolar, telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas, encomiendas terrestres, marítimas o aéreas del interior y del exterior del país, consignadas a nombre de la sociedad y suscribir avisos, recibos y demás resguardos; cobrar y percibir lo que el Directorio le encomiende; tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles necesarios para el funcionamiento de la sociedad; recibir y dar en depósito o consignación mercaderías, materias primas, participar en procesos de contrataciones públicas o privadas en todas sus modalidades sean nacionales o internacionales, realizar y firmar propuestas, ofertas y contratos en procesos de contrataciones públicas o privadas en

todas sus modalidades; otorgar fianzas y garantías siempre que las mismas fueran dadas en razón de operaciones derivadas del giro normal de los negocios societarios, cumplir los mandatos del directorio ejecutando fielmente las resoluciones adoptadas en lo que refiere a las operaciones comerciales con terceros, relaciones laborales con los trabajadores de la empresa y otras cuestiones inherentes al cumplimiento de este mandato, con exclusión a las operaciones bancarias que quedaran limitadas al siguiente apoderado y como sigue: **2) PODER GENERAL PARA OPERACIONES BANCARIAS:** se confiere **PODER GENERAL SUFICIENTE** a favor del Señor **EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO,** paraguayo, soltero, con **Cédula de Identidad Nº 1.275.840,** para que en **nombre y representación** de la firma **"LIBRA PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA, actué, suscriba y realice en forma individual los siguientes actos: 1)** Representar a la sociedad ante las instituciones bancarias y financieras, pudiendo especialmente suscribir y presentar las declaraciones, informaciones y documentación que fuere exigida por dichas entidades, memorias, peticiones y reclamos de toda índole y, en general, ejercer todos los derechos y realizar las gestiones y actualizaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la compañía y para la adecuada protección de sus intereses. **2)** Contratar, abrir y cerrar cuentas corrientes, en moneda nacional o extranjera, de depósito o de crédito. **3)** Depositar, girar y sobregirar en cuentas corrientes de la sociedad, en moneda nacional o extranjera, de depósito o de crédito, imponerse de sus movimientos, reconocer o impugnar sus saldos parciales o definitivos y retirar talonarios de cheques. **4)** Tomar depósitos a la vista o a plazo, prorrogarlos o retirarlos; celebrar toda clase de operaciones de cambio, sin restricción alguna. **5)** Girar, suscribir, aceptar, re aceptar, revalidar, renovar, prorrogar y endosar letras de cambio, cheques, pagarés y toda clase de documentos bancarios y mercantiles y ejercitar todas las acciones que al mandante correspondan respecto tales documentos, protestar letras de cambio, cheques, pagarés, conocimientos de embarque,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

cartas de porte, pólizas y, en general, cualesquiera documentos mercantiles, bancarios o de otro orden, sean ellos nominativos, a la orden o al portador. **6)** Hacer remesas al exterior y contratar operaciones de cambio internacionales; abrir acreditivos y créditos documentarios. **7)** Contratar préstamos y créditos de cualquier naturaleza, de dinero o especies, con o sin intereses, con o sin reajustes, con o sin garantías, especialmente préstamos con letras, avances en cuentas especiales, mutuos, comodatos y acreditivos. **8)** Endosar cheques y letras en cobranza a los bancos para abonar su importe en alguna cuenta corriente abierta a nombre de la compañía. Dar y retirar bienes muebles, valores mobiliarios o créditos, contratar boletas de garantía, pólizas de seguros, fletes, toda clase de servicios, incluso de asistencia técnica, sin restricciones.----------

Recibí personalmente la manifestación de voluntad del compareciente. Leo este instrumento al mismo, a cuyo término, previa ratificación de su contenido lo firma ante mí, de todo lo cual, doy fe.- FIRMADO: EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO. ANTE MI: IDALINA GAMARRA AYALA. ESTA MI FIRMA Y SELLO.-

Idalina Gamarra Ayala
Notaria Pública
Reg. Nº 681
15 de Agosto 1489 al Milano y Sicilia - Cel. 0981 109 420
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2023

ESCRIBANO : IDALINA GAMARRA AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 681

Nº000168396

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TREINTA Y DOS.- folio 66 Y SGTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL.- Sección " B " del Registro Notarial Nº 681.- con asiento en ASUNCION.- y autorizada por IDALINA GAMARRA AYALA.- en el carácter de NOTARIA PUBLICA TITULAR.- de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para LOS INTERESADOS.- a los VEINTITRES.- días del mes de OCTUBRE.- del año. DOS MIL VEINTITRES.-

Idalina Gamarra Ayala
Notaria Pública
Reg. Nº 681
15 de Agosto 1489 e/ Milano y Sicilia - Cel.: 0961 109 420
Asunción - Paraguay

380/OC 7/14

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 3 **Mes** 11 **Año** 2023

Entrada Nº 13350928 **Hora** 10:09:20

Número: 3403 **Folio:** 2466 **Serie:** A

ABG. NAP. MARCELO A. PARDINAS
JEFE
D.G.R.P.

LUIS W. MERELES L.
REGISTRADOR

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Datos del Proveedor

A través de esta seccion usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.A.
RUC:	80023379
Dígito Verificador:	4

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	LIBRA PARAGUAY S.A.
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	06-09-2001
Inicio de Actividades:	06-09-2001
Matrícula del Comerciante:	

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	CARLOS RENÉ SCHERSCHENER - PABLO MOREIRA - EUSEBIO OLMEDO
Documento Identidad:	
Cargo:	PRESIDENTE - DIRECTORES TITULARES

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	10 - Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscripto IPS:	SI
Estado:	Está al Día
Fecha Alta AOP:	1993-08-01
Cantidad de Empleados:	15

Datos de Ubicación

Código de Ciudad:	021
Teléfono:	228370
Teléfono Móvil:	
Fax:	228370
Departamento:	Asunción
Ciudad:	ASUNCION
Dirección:	PROF. DR. PEDRO CIANCIO 1443
Email:	infolibrapy@lablibra.com
Sitio Web:	
Mapa del Sitio:	Mapa

Estado:	Activo
Habilitado:	SI